

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo (12) doce de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 067
Proceso: Ejecutivo Singular 2021-00089
Demandante: ANGIE KATHERINE MARTINEZ CASTILLO
Demandada: ROSALBA BELLO LOPEZ Y SANDRA MORENO BELLO

Surtido el traslado de la demandada se convocará a las partes para que concurren a la Audiencia establecida en el artículo 392 del C.G.P, por consiguiente, este Despacho Judicial, se **DISPONE**:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia Inicial y de instrucción y Juzgamiento para el día seis (6) de junio de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes la señora ANGIE KATHERINE MARTINEZ CASTILLO como demandante y las señoras ROSALBA BELLO LOPEZ Y SANDRA MORENO BELLO como demandadas.

Por secretaria, LIBRESE las citaciones correspondientes para que las partes a el señor ANGIE KATHERINE MARTINEZ CASTILLO como demandante y las señoras ROSALBA BELLO LOPEZ Y SANDRA MORENO BELLO como demandadas, para que concurren personalmente, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia. Se les advertirá que la citación es de estricto cumplimiento so pena de incurrir en las multas previstas por el Código General del Proceso.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

La aportada dentro de la demanda y visibles a folio 4 al 11.

TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDADO

La aportada dentro de la demanda y visibles a folio 4 al 47.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND. NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nº <u>049</u> Hoy <u>13-MAYO-2022</u>
El Secretario, ONALDO JOSE FREITE OROZCO